

ORDEN DE SERVICIO R-0361	Nº: 61-00019-23
	Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/19/2023

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000091	Objeto de Contratación:	Producción de stand institucional
Fecha de Elaboración:	4-jul-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	CARLOS MARCELO RADA ALIAGA	Propietario o Representante Legal:	CARLOS MARCELO RADA ALIAGA
Dirección:	ZONA OBRAJES AV. MECAPACA, CALLE 20 N° 6717	Correo Electrónico:	marcelo.rada.taller@gmail.com
Teléfono:	2780142	NIT o CI:	3349180018

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/63/2023 recepcionado en fecha 3 de julio de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/237/2023 recepcionado el 3 de julio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Pilares	4	Pieza	1.172.-	4.688.-
2	Paneles rectangulares	2	Pieza	2.366.-	4.732.-
3	Panel de ruleta: Producción de adhesivos para panel anverso y reverso	2	Pieza	531.-	1.062.-
	Panel de ruleta: Producción de adhesivos para ruleta	1	Pieza	96.-	96.-
4	Panel de juego de memoria: Panel de juego de memoria	2	Pieza	378.-	756.-
	Panel de juego de memoria: Producción de adhesivos para 20 casillas de panel	20	Pieza	15.-	300.-
5	Letrero luminoso	1	Pieza	1.345.-	1.345.-
6	Juego de lanzamiento de almohadillas	1	Pieza	2.243.-	2.243.-
7	Panel de madera	1	Pieza	1.423.-	1.423.-
8	Alfombra	1	Pieza	700.-	700.-
9	Mesa de atención al cliente	1	Pieza	845.-	845.-
10	Taburetes	1	Pieza	385.-	385.-
11	Dado gigante	1	Pieza	456.-	456.-
12	Instalación y desinstalación de stan AJ	1	Pieza	350.-	350.-

SON: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS **19,381.-**

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según cotización presentada el 30 de junio de 2023 y documentación legal remitida el 4 de julio de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El stand se deberá entregar e instalar antes de las 10:00 horas del 6 de julio de 2023
- Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** Ciudad de La Paz, campo Ferial Chuquiago Marka (bloque rojo), Calle Michel s/n Seguencoma Bajo.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Unidad de Comunicación y Educación.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000- 4661001

SC-CER564556



7. Multas: Se aplicará una multa del 1% del monto total de la Orden de Servicio por cada día calendario de retraso en la prestación de servicio, si la multa supera el 5% del monto total de la Orden de Servicio, esta queda sin efecto.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ FIRMA Y SELLO	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 04/07/23

ada A. Carlos Marcelo
 GERENTE PROPIETARIO
 EG PUBLICIDAD



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000- 4661001

SC-CER564556